



Congregación de Nuestra
Señora de la Caridad del
Buen Pastor Provincia
Bolivia / Chile
Mayo 2026

MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES GESTIÓN 2025

REM PER ALDEA MARÍA LORETO

MEMORIA ANUAL
ACTIVIDADES GESTIÓN
2025

REM PER ALDEA MARÍA LORETO

CONGREGACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor es una comunidad religiosa católica fundada en 1835 por Santa María Eufrosia Pelletier dirigida a buscar el bienestar humano, espiritual y el desarrollo integral especialmente de mujeres y niñas, donde la justicia y los derechos humanos apoyen su dignidad mediante un apostolado activo desarrollado por miembros de la Congregación y Partners en Misión, buscando el bienestar de los más vulnerables, inspirado en tener sed por la justicia, el conocimiento, la misericordia y el amor

CÓMO UTILIZAR ESTE INFORME

El presente informe refleja las actividades realizadas por el Programa REM PER Aldea María Loreto período ENERO A DICIEMBRE 2025.

CONTENIDO

.00

01

CARTA PRESENTACIÓN

02

QUIÉNES SOMOS

03

SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

- Nombre de la Institución Acreditada
- Representante Legal
- Visión - Misión
- Cambio más Significativo desde la Teoría del Cambio
- Elementos del Carisma Institucional
- Ámbito de Intervención dentro del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026

04

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

- Nombre del Proyecto
- Director de Proyecto
- Público Objetivo
- Número de Trabajadores
- Calle, Comuna
- Correo Electrónico
- Modalidad de Intervención
- Periodo Modalidad Actual
- Cobertura Total Alcanzada 2025
- Cobertura Territorial
- Monto Total Adjudicado

05

MEMORIA ACTIVIDADES 2025

- Análisis de contexto
- Objetivo General y Específicos
- Evaluación de Resultados alcanzados
- Evaluación de satisfacción de usuarios
- Reporte del Plan de Capacitación Ejecutado
- Principales redes y coordinación con otros actores



CARTA DE PRESENTACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL

.01

Queridos miembros de la comunidad,

Con gratitud y esperanza presentamos la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2025 de nuestro Programa **REM PER Aldea María Loreto**, ejecutado por la Congregación de nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, como colaborador acreditado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Este informe da cuenta del trabajo realizado durante el año en favor de niñas que, debido a graves vulneraciones de derechos, han debido ser separadas transitoriamente de sus familias de origen para resguardar su bienestar, seguridad y dignidad.

Como Congregación, reiteramos nuestro compromiso con la protección y defensa de la niñez y adolescencia, especialmente de quienes viven situaciones de mayor fragilidad y exclusión. Inspiradas en el carisma de Santa María Eufrosia Pelletier y en la espiritualidad del Buen Pastor, buscamos que cada Residencia sea un espacio de acogida, cuidado, contención y esperanza, donde las niñas puedan reconstruir vínculos, fortalecer su autoestima y avanzar hacia proyectos de vida más seguros y dignos.

Durante el año 2025, nuestro equipo desarrolló un trabajo profundamente comprometido con la atención integral de las niñas, procurando no solo responder a sus necesidades básicas de protección, salud y educación, sino también acompañar procesos de resignificación de experiencias de vulneración, fortalecimiento emocional y trabajo con sus familias y redes de apoyo.

Sabemos que los desafíos siguen siendo grandes. Las realidades de violencia, pobreza, salud mental y fragilidad familiar continúan impactando profundamente la vida de muchas niñas y adolescentes. Frente a ello, valoramos especialmente el esfuerzo cotidiano de quienes sostienen esta misión con sensibilidad, profesionalismo y vocación de servicio, construyendo día a día espacios protectores y humanizantes.

Agradecemos sinceramente al equipo de la residencia, profesionales, educadoras, redes intersectoriales, establecimientos de salud, educación, tribunales, organismos colaboradores y al Servicio Nacional de Protección Especializada a la niñez y adolescencia, por el trabajo articulado y permanente en favor de las niñas y adolescentes atendidas.

Cada gesto de cuidado, cada avance alcanzado y cada vínculo construido durante este año nos recuerda que siempre es posible sembrar esperanza y dignidad allí donde la vida ha sido herida.

Que esta memoria sea testimonio del compromiso compartido por seguir construyendo comunidades más humanas, protectoras y respetuosas de los derechos de la niñez y adolescencia.

Con gratitud,

Hna. Sandra Suárez Cordero
Animadora Provincial
CNSCBP

QUIÉNES SOMOS

.02

QUIÉNES SOMOS

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor es una comunidad religiosa católica fundada en 1835 por Santa María Eufrasia Pelletier dirigida a buscar el bienestar humano, espiritual y el desarrollo integral de mujeres y niñas, apoyando la dignidad de cada mujer, niña y niño, mediante apostolados activos desarrollados por miembros de la Congregación y Partners en Misión.

El trabajo de la Congregación está orientado a la promoción del desarrollo humano y tiene su fuente de inspiración en la espiritualidad, la visión, la misión y la herencia de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor (NSCBP), desde un compromiso de servicio que se basa en 400 años de acercamiento compasivo y misericordioso, principalmente hacia niñas, mujeres y niños ante condiciones sociales que claman misericordia y reconciliación; promueve los valores de justicia, inclusión, misericordia, reconciliación, solidaridad, empatía, integridad, transparencia, responsabilidad, interculturalidad y la defensa de la dignidad de las personas.

Todas nuestras acciones se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco de referencia hacia el desarrollo sostenible, enfocadas en la defensa, promoción y respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la promoción de una cultura de paz, para contribuir a la construcción de un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible para todos.





SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

.03

SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ACREDITADA

Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor (CNPCBP),
RUT 70.000.670-0.

REPRESENTANTE LEGAL

H. Sandra Bertha Suárez Cordero, RUN 22.720.484-2.

VISIÓN

Desde la misericordia y justicia del Buen Pastor lograr transformaciones sociales, económicas, espirituales y culturales para impulsar una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos principalmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

MISIÓN

Contribuimos a la mejora sostenible en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y mujeres vulnerables a través del desarrollo de programas pertinentes, basados en los documentos de posicionamiento del Buen Pastor, promoviendo sociedades más justas e inclusivas.

CAMBIO MÁS SIGNIFICATIVO

Desde el carisma del Buen Pastor se busca que, a través de programas sostenibles, liderados por Partners (Hermanas y Laicas/os en Misión), las acciones de la Provincia Bolivia/ Chile impulsen mejoras en la realidad social, cultural y económica de los participantes atendidos, logrando impactar en su calidad de vida.

ELEMENTOS DEL CARISMA INSTITUCIONAL

ACOGIDA

La ternura y misericordia de Dios se manifiesta en el respeto a la persona y la apertura para acogerla, sin distinción de cultura, credo y sexo.

AMOR MISERICORDIOSO

Un carisma de amor misericordioso con rostro femenino. La mujer, sin duda, ha sido la más discriminada en la historia de la humanidad; carisma que se ha vivido y transmitido preferentemente entre las mujeres y su familia.

COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL

En especial contra la explotación, la exclusión del pobre y en particular de las mujeres y de los niños.



ÁMBITO DE INTERVENCIÓN PRIORITARIO DENTRO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

ÁMBITO 1.

EMPODERAMIENTO (NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTES Y MUJERES)

PROGRAMA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA

OBJETIVO A LARGO PLAZO

Empoderar a niñas, niños, adolescentes a vivir en dignidad, libres de violencia y discriminación, gozando plenamente del ejercicio de sus derechos para que puedan alcanzar el máximo desarrollo de su potencial como agentes de cambio de su realidad dentro la sociedad.





MODALIDAD DE INTERVENCIÓN 2025

.04

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN 2025

NOMBRE DEL PROYECTO REM PER Aldea María Loreto

DIRECTOR DEL PROYECTO Karla Salgado Neira, RUT 17.348.731-2.

PÚBLICO OBJETIVO Niñas y adolescentes en el rango de 6 a 18 años

NÚMERO DE TRABAJADORES 28 trabajadores

CALLE Lientur 1002

COMUNA Concepción

CORREO ELECTRÓNICO residenciamarialoreto@buenpastor.cl

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN Residencia Protección Mayores

PERÍODO MODALIDAD ACTUAL 1° octubre 2022 al 31 diciembre 2025 (2 años, 3 meses).


Resolución de prórroga desde el 1 de enero 2025 hasta el 31 marzo del 2027.

COBERTURA TOTAL ALCANZADA 2025 25 plazas N° NIÑAS ATENDIDAS EN EL PERÍODO 38 niñas y adolescentes.

COBERTURA TERRITORIAL Provincia Concepción y comuna aledañas a esta.

MONTO TOTAL ADJUDICADO REM \$ 371.121.738

PER \$ 68.902.479



MEMORIA ACTIVIDADES 2025

.05

MEMORIA ACTIVIDADES 2025

ANÁLISIS DE CONTEXTO

El Proyecto Residencia Aldea María Loreto, se ha enfocado en dignificar la vida de cientos de niñas menores de 18 años, que por razones de fuerza mayor fueron separadas de sus familias de origen para la protección y restauración de sus derechos, teniendo principalmente causales de ingreso asociadas a: vulneración al Derecho a desarrollarse en un ambiente protector, que le otorgue seguridad material y emocional (Art. 18, CIDN); Derecho a ser protegido de situaciones de riesgo y de abuso en el plano sexual, emocional, físico y psicológico (Art. 19 y 34, CIDN); Derecho a gozar de un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (Art. 27 CIDN). Derecho a la educación (Art. 28 CIDN).

Para su implementación, nos enfocamos en la atención de NNA en el rango de 06 a 18 años, sexo femenino. No obstante, en la realidad la residencia por orientación del Servicio de SPE, ha enfocado su accionar en la derivación de NNA de 13 a 18 años. Las NNA son derivadas de Tribunales de Familia de la Provincia Concepción y comunas aledañas a ésta.

La población atendida entre enero y diciembre de 2025 suma un total de 38 niñas y/o adolescentes (NNA). Fuente: Estadísticas SIF SPE.

El Objetivo General de la residencia es “Contribuir a la restitución de derechos de niñas y adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares de calidad”

OBJETIVO ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de las niñas y adolescentes en la residencia.

2. Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos de las cuales ha sido víctima el niño, niña o adolescente, que llevaron a su ingreso al sistema residencial de protección, de manera directa o en coordinación con la red local.

3. Desarrollar intervenciones con las familias o adultos relacionados o de referencia de los niños, niñas o adolescentes, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar en un contexto familiar protector y social del niño, niña o adolescentes, víctima de maltrato y abusos.

4. Preparar para la vida independiente a adolescentes y jóvenes sin posibilidad de reinserción familiar.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO N°. 1

Respecto de logros alcanzados en este objetivo podemos indicar que se han realizado las siguientes acciones en el periodo mencionado:

- Proyecto de Residencia Aldea María Loreto cumple con un 100% de las características referidas, en cuanto a ubicación, estado de la infraestructura, condiciones ambientales y sanitarias, de acuerdo a lo establecido en las orientaciones y bases técnicas.
- Residencia cumple con un 100% del recurso humano requerido, superando lo establecido en proyecto vigente.
- Residencia cumple con 95,5% de usuarias que acceden a las prestaciones locales de salud y educación.
- Proyecto Residencia cumple con un 100% del listado de prestaciones básicas a las niñas beneficiarias del proyecto durante el periodo reportado.

100%

de las características referidas a ubicación se cumplen

100%

del recurso humano requerido se cumple

95,5%

usuarias acceden a salud y educación

100%

prestaciones básicas a las niñas beneficiarias

OBJETIVO ESPECÍFICO N°. 2

Se cumplió en un 100% los indicadores para implementar el trabajo e intervención técnico profesional de los Equipos Técnicos de la residencia y Equipos de Programas externos que intervienen con nuestras NNA.

Se cumple en un 100% con la elaboración de Informes Psicosociales a todas las NNA residentes, elaboración y co-construcción de los PII.

Se cumplió en un 100% la emisión de los Informes de Avances a Tribunales de Familia en los plazos preestablecidos por este (cada 3 meses).

Se cumplió en un 100% la realización de las Visitas Domiciliarias de las NNA atendidas en el período informado.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°. 3

Se cumple en un 90% del objetivo enfocado en relación a las intervenciones en el ámbito familiar y de adultos significativos de nuestras NNA.

El proyecto Residencia cumple con 100% de trabajo interventivo con familias, dirigido al fortalecimiento de sus competencias parentales.

Se cumple en un 90% de participación de adultos y tutores en las acciones coordinadas por el Programa para la resignificación de NNA.

OBJETIVO ESPECÍFICO N°. 4

Objetivo en relación con la preparación para la vida independiente de NNA que carecen de red familiar.

Se ejecuta en un 100% las acciones enfocadas en promover la autonomía y principalmente a la importancia de continuar estudios una vez finalizada la Enseñanza Media con todas las NNA mayores de 16 años.

En el período informado se realizaron actividades de preparación para la vida interdependientes, respecto a l ingreso a la Universidad y Casas Compartidas de una joven quien, al finalizar su Enseñanza Media, en dic. 2025, postularon a la Universidad Técnica Federico Santa María quedando aceptada y posteriormente matriculadas.



EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS AÑO 2025

Dentro de las actividades que se realizan periódicamente, se cuenta con el Buzón implementado por el SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, en el cual las residentes pueden exponer sus inquietudes. Este buzón es revisado de manera bimensual por los supervisores Técnicos de SPE y a la fecha se han subsanado todas las sugerencias e inquietudes que han manifestado las NNA.

Paralelo a esto se efectúan Encuestas de Satisfacción de Usuaris (cada 6 meses) a las niñas, adolescentes y jóvenes en donde se evalúan distintas áreas en las cuales participan dentro de la residencia, como lo son:

-
- 1. Infraestructura: La infraestructura interior y exterior las cuales según los últimos resultados obtenidos en Julio 2025, expresan que encuentran en la residencia un espacio lindo y acogedor, dentro de la misma área manifiestan que mantienen un sueño satisfactorio gracias a que duermen en habitaciones con calefacción y con camas individuales para cada una de ellas.
-
- 2. Educación y Salud: Dentro de las áreas de educación y salud las usuarias reconocen que se satisfacen sus necesidades de manera satisfactoria al igual que en el ámbito psicosocial en el cual expresan que se sienten escuchadas y que su opinión se respeta, que las profesionales atienden sus peticiones cada vez que ellas necesitan esta atención.
-
- 3. Mejoras del Proyecto: Para finalizar las usuarias responden a dos interrogantes ¿Qué es lo mejor de la residencia? ¿Qué le gustaría mejorar? Responden que lo mejor son las actividades que existen por parte de la Terapeuta Ocupacional, las vacaciones también porque tienen muchos panoramas entretenidos y además agradecen que las tías en general siempre estén dispuestas a oír las. A mejorar: El horario de uso del celular.

REPORTE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EJECUTADO AÑO 2025

Considerando que la actualización, capacitación y autocuidado es primordial para el buen desarrollo del Proyecto en todas sus dimensiones, podemos mencionar que a la fecha se han realizado las siguientes actividades tanto con niñas, personal y terceros significativos que apuntan a este aspecto primordial del desarrollo y cuidado

Enero 2025

Capacitación online de explotación sexual dirigida al personal de la residencia.

Autocuidado de equipo, lugar: Desembocadura del Bio Bio.

Marzo-Abril 2025

- Capacitación online Ley 16.744 y ley 21.643 dirigida al personal de la residencia.
- Capacitación a 4 educadoras de trato directo en Gatekeepers: Prevención del suicidio.

Mayo-Junio 2025

- Comienzo de capacitación anual para 10 integrantes del equipo residencial de diferentes estamentos el cual abordara la temática de “Autocuidado de equipos”.
- Capacitación Manejos de extintores.
- Capacitación presencial “El ABC de la diversidad impartida por la Oficina de la diversidad de la Municipalidad de Concepción.
- Capacitación online “Ley IVE y presentación GES”.

Julio-agosto-Septiembre 2025

- Capacitación online para colaboradores: “Autocuidado, causa y consecuencias de los accidentes” Impartida por la ACHS.
- Capacitación presencial : “ Registro social de hogares “ y “Serviu” dirigida a NNA y colaboradores .
- Capacitación presencial: “Casas compartidas”, dirigida a NNA y colaboradores.

Octubre-Noviembre 2025

- Mesa Intersectorial de prevención y erradicación en explotación sexual en NNA.
- capacitación online: “ Buenas prácticas en acogimiento residencial”
- capacitación online: “ Prevención del suicidio”.
- Todas dirigidas a colaboradores de la residencia.

TODOS LOS MESES DEL AÑO SE LLEVARON A CABO JORNADAS DE AUTOCUIDADO AL EQUIPO COMPLETO RESIDENCIAL.

PRINCIPALES REDES Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES

En concordancia, la residencia realiza gestiones sistemáticas para la activación de las redes y servicios sociales, que entreguen subsidios y apoyos a los adultos responsables para que puedan asumir el cuidado en el domicilio y generar así las condiciones para la reinserción familiar de la población atendida.

La gestión con la red de servicios sociales y especializados a nivel local estuvo liderada por el/la profesional Asistente Social para conectar a la población atendida y sus familias con todas las instancias a las que les compete entregar determinados bienes y prestaciones, en el ámbito de la salud, de la educación, de la atención de la discapacidad, y otros.

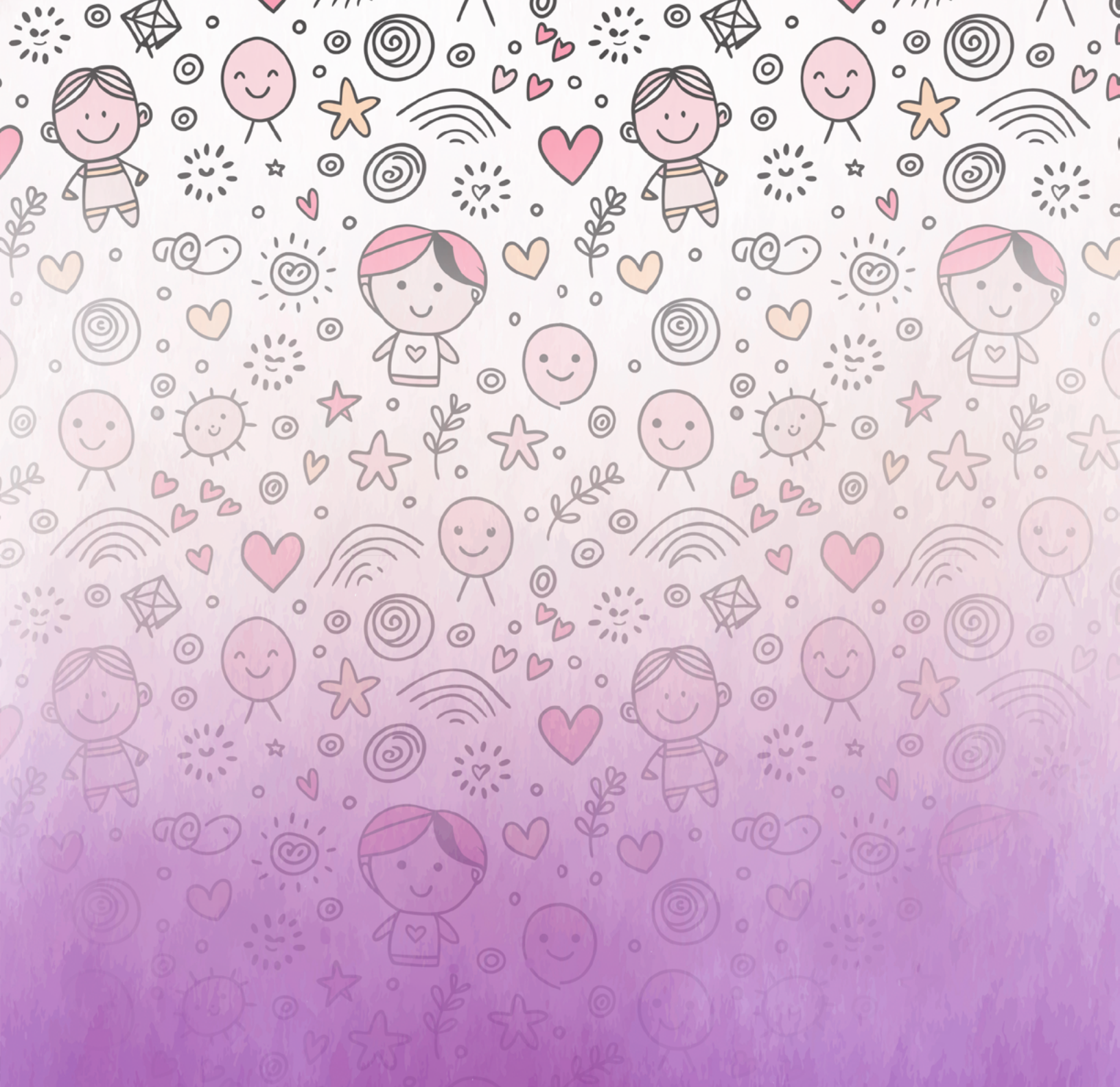
Conjuntamente, los profesionales abocados a fortalecer física y emocionalmente a los niños, niñas y adolescentes según el tipo de discapacidad y los niveles de desarrollo que alcanzan, gestionaron acciones complementarias. Por ejemplo, kinesiólogo y terapeuta ocupacional se vincularon con los servicios que ofrecen organismos colaboradores del territorio, ya sea para apoyar las terapias que los niños(as) reciben en dicha institución o para recibir capacitación en procedimientos y ejercicios a aplicar con la población atendida en la residencia.

De esta forma es que el acceso a las diversas prestaciones de salud y servicios médicos oportunos de niños, niñas y adolescentes en todos sus niveles se pudieron cumplir por parte de la residencia, a través de la debida coordinación y vinculación con el sistema de salud. Sin perjuicio de lo anterior, y en caso excepcional, cuando no exista una respuesta oportuna desde los servicios de salud, el organismo colaborador podrá financiar la atención requerida con recursos propios o de la subvención que entrega por el Servicio.

Algunas de las redes con las cuales se intervinieron y articularon acciones en beneficio de la NNA fueron: Servicio de Protección Especializada a la Infancia y Adolescencia, Programas de Reparación en Maltrato, PAI, PIE, Centro ambulatorio de tratamiento y rehabilitación integral para niños/as y adolescentes con consumo problemático de drogas “EL Faro”, Programa de Protección Especializada para Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente, Programas de asistencia jurídica y curaduría de las NNA, Carabineros, PDI, Establecimientos educacionales y de salud ya sea públicos o privados, municipalidades, Tribunales y Fiscalías.

No obstante, existen otras redes del sector con las cuales eventualmente se agendan actividades culturales y de recreación, que ayudan a su formación y a generar espacios externos de esparcimiento; en este espectro está las Visitas a Museos, centros tecnológicos, zoológicos, parques recreativos, cine, centro de juegos, restaurantes, etc.





**MEMORIA ANUAL
ACTIVIDADES GESTIÓN**

2025

REM PER ALDEA MARÍA LORETO